

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso de Filiación Extramatrimonial.

Radicado 2020-00482.

En atención a la contestación de la demanda allegada por la curadora ad- litem designada, se entiende la aceptación del cargo y notificación de la demanda por parte de la misma.

Previo a fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN, se ordena oficiar al Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses para que informe si en dicho instituto reposa muestra o mancha de sangre del extinto FADYS MANUEL CASTILLO LOPEZ, fallecido el 09 de febrero de 2020, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía Nro. 11.063.168, y en caso afirmativo indique el radicado de la misma. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02fef0fc0b51b0a338977681d0371d0c535cd4cbe58cebb98cc71886f1d040c2

Documento generado en 24/05/2021 11:20:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>